

CERTIFICADO N° 42 /

El Secretario Municipal que suscribe certifica que, en la Sesión Ordinaria N°117 del Concejo Municipal de Villa Alemana, celebrada el 25 de febrero de 2020, se adoptó por la unanimidad de los Concejales, con el voto favorable del Alcalde el siguiente acuerdo:

- Aprobar un Incremento en el Presupuesto Municipal vigente, contenido en el Ord. N°124 de fecha 14 de febrero de 2020, de la Secretaría Comunal de Planificación, que es del siguiente tenor:

INCREMENTO

TIT.SUBT. ÍTEM. ASIG.	DENOMINACIÓN	INGRESO \$	EGRESO \$
DEL			
115.15.11	Saldo inicial de caja Recursos Propios	226.459.275	
AL			
215.22.05	C*P Bienes y Servicios de Consumo – agua – cons. Agua camión aljibe y grifos de la comuna		19.943.688
215.22.06	Mantenimiento y reparaciones de otras maquinarias y equipos – otros equipos de diversos usos		3.900.000
215.22.09.	Arriendo de mobiliarios y otros – otros arriendos		10.495.800
215.22.11	Servicios técnicos y profesionales		20.000.000
215.23.01	Prestaciones Previsionales – desahucios e indemnizaciones		15.290.558
215.24.03	A otras entidades publicas		16.600.531
215.26.01	Devoluciones		3.000.000
215.26.04	Aplicación fondos de terceros		4.038.288
215.29.02	Edificios y otros		4.760.000
215.29.05	Máquinas y equipos		7.438.410
215.33.03	A otras entidades públicas – programa pavimentos participativos – aporte municipal		120.992.000
TOTALES		226.459.275	226.459.275

- La Secretaría Municipal deberá confeccionar el Decreto Alcaldicio correspondiente.

Se extiende el presente certificado para la Dirección de Administración y Finanzas,
Secretaría Comunal de Planificación, Departamento de Control, Administración Municipal y Alcaldía.

VILLA ALEMANA, 25 de febrero de 2020



PATRICIO TORRES PALOMINOS
Secretario Municipal